



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1119 /

REF.: "RONDA DOMEYKO"

VALLENAR, 05 MAYO 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. G.Mail de fecha 03 de Mayo de. 2016 de CESFAM Estación.
3. Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
4. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 05 de Mayo de 2016:

- Doña Claudia Cabrera Pérez - Asistente Social
- Doña Daniela Peralta Morales - Nutricionista
- Don Mario Araya Jorquera - Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

WANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Oficina Partes Municipal
- Unidad de Contabilidad
- Encargado Remuneraciones
- Archivo Administración y Finanzas Salud Municipal

NFR/DRA.PSG/CRT/VAM/vmd



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL